

de las facultades de la Junta general de accionistas ha acordado la disolución sin liquidación de la sociedad, mediante la cesión global del activo y del pasivo resultante del balance final cerrado al 24 de septiembre de 2002 a su socio único, «Antena 3 de Televisión, Sociedad Anónima», subrogándose ésta en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad cedente, adquiriendo cuantos bienes integren el patrimonio social y obligándose al pago no sólo del pasivo resultante según el balance antes mencionado, sino también al de cualquier otro que pudiera justificarse contra la Sociedad cedente, asumiendo la cesionaria toda la responsabilidad que, hasta la fecha haya podido contraer.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores, tanto de la sociedad cedente como de la Sociedad cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y del balance final, pudiendo solicitarlo en los respectivos domicilios sociales. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de las Sociedades mencionadas a oponerse a la cesión, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

San Sebastián de los Reyes, Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Accionista único.—44.652.

AUTO OCHENTA Y OCHO, S. A.

Con mención de los derechos reconocidos por los artículos 112 (derecho de información acerca de los asuntos del orden del día) y 144 (derecho de obtener el texto íntegro y el Informe de los Administradores), se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Auto Ochenta y Ocho, Sociedad Anónima», para ser celebrada en el despacho sito en Barcelona, en la calle Beethoven, 11, 1.º, 3.ª, el día 4 de noviembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 5, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Retribución del órgano de administración social. Modificación estatutaria.

Segundo.—Retribución del órgano de administración social para el presente ejercicio 2002.

Tercero.—Modificación del sistema de administración social.

Cuarto.—Aprobación del nuevo texto de los Estatutos sociales.

Quinto.—Nombramiento de cargos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción del acta o nombramiento de interventores, en su caso.

Barcelona, 12 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo, Joaquín Montasell Riera.—45.381.

BETA BOLSA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

Se hace público, que por decisión del accionista único de la sociedad adoptada el 15 de octubre de 2002, se modifica el objeto social de la misma, de forma que el artículo 2.º de los Estatutos sociales queda redactado como sigue:

«Artículo 2.º Constituye el objeto de la sociedad, el asesoramiento financiero y de inversión, la tenencia, explotación y enajenación por medio de cualquier negocio jurídico, de bienes de naturaleza mueble o inmueble, así como la construcción, promoción, rehabilitación, compraventa y alquiler de toda clase de edificios, bienes inmuebles y derechos que recaigan sobre éstos.

Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad».

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Administrador solidario.—45.374.

CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)

La Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra (CAIXANOVA), con domicilio en Vigo, avenida García Barbón, número 1, emite cédulas hipotecarias con la denominación «Primera emisión de obligaciones subordinadas», por importe de 120 millones de euros, en valores anotados en cuenta de 30 euros nominales cada uno, con las siguientes características:

Importe: 120 millones de euros.

Destinado a nuevas suscripciones: 89.550.000 euros.

Canje de emisiones anteriores: 30.450.000 euros. De no consumirse íntegramente este último tramo, el importe remanente sería destinado a nuevas suscripciones.

Fecha de emisión: 8 de enero de 2003.

Período de suscripción: Desde el 16 de octubre de 2002, hasta el 7 de enero de 2003.

Destinado a nuevas suscripciones: Desde el 16 de octubre de 2002 al 7 de enero de 2003.

Canje de emisiones anteriores: Desde el 16 de octubre de 2002 al 5 de diciembre de 2002.

Si durante el período indicado se cubriera el importe nominal inicialmente previsto (120 millones de euros), se procederá al cierre de la emisión en ese mismo instante.

Colectivo de suscriptores: La presente emisión va dirigida a todo tipo de inversores minoristas y público en general, salvo que las obligaciones de esta emisión no podrán ser adquiridas por el emisor, por entidades del grupo consolidable o por otras entidades o personas con apoyo financiero de la entidad emisora o del grupo consolidable, estando sujeto a lo previsto en el Código de Comercio y en la Ley del Mercado de Valores.

Asimismo la presente emisión se dirige a los titulares de los valores integrantes de las emisiones objeto de canje («Emisiones canjeables»), que se indican a continuación:

1. Deuda Subordinada de Caixa Ourense, IV Emisión de septiembre de 1990.

2. Deuda Subordinada de Caixa Ourense, V Emisión de junio de 1992.

3. Deuda Subordinada de Caixa Ourense, VI Emisión de julio de 1995.

4. Deuda Subordinada de Caixa Pontevedra, III Emisión de octubre de 1990.

5. Deuda Subordinada de Caixa Pontevedra, IV Emisión de agosto de 1992.

6. Deuda Subordinada de Caixa Pontevedra, V Emisión de noviembre de 1994.

Nominal de cada valor: 30 euros. Para las nuevas suscripciones se exige un mínimo de 20 títulos, por lo que el valor nominal mínimo a suscribir ascenderá a 600 euros.

Desembolso: El desembolso de las peticiones aceptadas se efectuará cada dos semanas, mediante adeudo en la cuenta que el suscriptor mantendrá con la emisora.

En el caso del canje, el canje efectivo coincidirá con la fecha del último desembolso de las nuevas suscripciones, 8 de enero de 2003.

El precio de desembolso está condicionado por la fecha de desembolso, según se detalla y especifica en el apartado II.1.3 del Folleto, siendo la fecha del primer desembolso la de 28 de octubre de 2002, y la última la de 8 de enero de 2003.

Interés nominal: En los 3 primeros años: 4,00 por 100. En los siguientes Euribor 6 meses con revisión semestral.

Será pagadero por semestres, el día 8 de julio y el día 8 de enero de cada año. El primer cupón será el día 8 de julio de 2003.

En el caso de canje y para las obligaciones antiguas canjeadas, será pagadero el cupón corrido del período comprendido desde el último abono del cupón correspondiente hasta la fecha de canje que es coincidente con la fecha del último desembolso de las nuevas suscripciones, es decir, el 8 de enero de 2003.

Amortización: El 8 de enero de 2018 a la par. La Entidad emisora podrá, previa autorización del Banco de España, y una vez transcurridos, al menos, cinco años a contar desde la fecha de cierre del período de suscripción o fecha de desembolso, si esta fuera posterior, decidir amortizar, a la par, y libre de gastos, la totalidad de los valores representativos de esta emisión, anunciándolo con una antelación de treinta días, tanto en el tablón de anuncios de cada oficina de la entidad emisora, como en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil», para conocimiento de los interesados.

Cotización: Se solicitará la admisión a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija.

Representación: Las obligaciones subordinadas de la presente emisión estarán representadas mediante anotaciones en cuenta. La Entidad emisora solicitará la inclusión de la emisión en el Servicio de Liquidación y Compensación de Valores, de forma que se efectúe la compensación y liquidación de las obligaciones subordinadas de acuerdo con las normas de funcionamiento que, con respecto a los valores admitidos a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija, tengan establecidas o puedan ser aprobadas en el futuro por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Régimen fiscal: La presente emisión estará sometida a la normativa aplicable, Ley 40/1998, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Otras Normas Tributarias, Ley 41/1998, del Impuesto Sobre la Renta de los No Residentes y Normas Tributarias y Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades.

Folleto informativo: Esta emisión ha sido inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Existe un folleto informativo y tríptico a disposición del público en la sede social de la emisora, sita en Vigo, en la avenida de García Barbón, número 1, y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta emisión ha sido inscrita en el Registro Oficial de este Organismo.

Este anuncio sustituye en su totalidad al publicado en el «Boletín oficial de Registro Mercantil» número 189, de 3 de octubre de 2002, al haberse modificado en este las fechas de período de suscripción, cierre de emisión, desembolso y cobro de cupón respecto a las indicadas en aquel.

Vigo, 16 de octubre de 2002.—Subdirector, Director de Valores Clientes y Control, José María Montalvo Moreno.—45.335.

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

7.ª emisión de obligaciones subordinadas caja de Granada

La Caja General de Ahorros de Granada, con domicilio en Granada, carretera de Armilla, sin número, fundada en 1891, regida por sus estatutos Sociales, aprobados el 12 de enero de 2001 y 8 de noviembre de 2001 por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, emite Obligaciones Subordinadas por importe de 50 millones de euros, en títulos al portador de 1.000 euros nominales cada uno. Dicha emisión está inscrita en el Registro Oficial de la C.N.M.V. con fecha 16 de octubre de 2002, y con las siguientes características:

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor en el período de suscripción.

Naturaleza y denominación de los valores. Subordinación: Los valores a emitir son obligaciones subordinadas agrupadas en una emisión que se deno-

minará «7ª Emisión de Obligaciones Subordinadas Caja de Granada». La emisión tiene la consideración de subordinada, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras; el Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, que la desarrolla, y demás normativa de aplicación. En consecuencia, a efectos de prelación de créditos, los valores a emitir se situarán detrás de todos los acreedores comunes de Caja General de Ahorros de Granada.

Fecha de emisión: 16 de octubre de 2002.

Período de suscripción: La suscripción comenzará el 16 de octubre de 2002 en régimen de ventanilla abierta en todas las oficinas de la entidad, hasta la total colocación de los títulos, cerrándose la emisión en todo caso el 16 de abril del 2003, por el importe suscrito. Si en el periodo existente entre el día de la emisión y el día de cierre del periodo de suscripción, se cubriera íntegramente el importe emitido, la entidad realizará anticipadamente el cierre de la emisión.

Interés: Fijo, establecido en el 4,00 por 100 nominal para los tres primeros años de vida de la emisión, para el resto se aplicará el Euribor seis meses. Con posterioridad a dicha fecha, el tipo de interés variará semestralmente, teniendo lugar la primera variación el 16 de octubre del 2005. El tipo a aplicar a cada uno de los periodos semestrales sucesivos será, el tipo de interés Euribor seis meses correspondiente a los meses de febrero y agosto anteriores publicado en el Boletín Económico Mensual que emite el Banco Central Europeo. Los cupones se abonarán semestralmente los días 16 de octubre y 16 de abril de cada año. El primer cupón se pagará el 16 de abril del 2003 y tendrá importe parcial variable en función de la fecha de suscripción, si esta fuera posterior al 16 de octubre de 2002.

La Tasa Interna Equivalente bruta (TAE), los cálculos se realizan al tipo de interés fijo del 4,00 por 100, para los tres primeros años y para los siguientes se ha realizado utilizando como tipo variable el Euribor seis meses promedio de agosto de 2002 (3,38 por 100). Se ha supuesto que el importe se la emisión se desembolsa totalmente el 16 de octubre de 2002), es del 3,664 por 100. Precio de la Emisión: A la par, esto es, 1.000 euros por título, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: La amortización de los títulos se efectuará el 16 de octubre del 2010, con un precio de reembolso del 100 por 100 sobre el nominal emitido, libre de gastos para el tenedor, lo que supone devolver 1.000 euros por cada título.

No obstante, transcurridos cinco años desde la fecha de cierre de la Emisión, la Caja podrá, en cualquier momento y previa autorización del Banco de España, amortizar a la par la totalidad de las obligaciones subordinadas.

En el supuesto de que la Caja ejerza la opción de amortización anticipada prevista en el párrafo anterior, lo comunicará previamente, a los titulares con antelación mínima de quince días y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, anunciándose en los tabloneros de anuncios y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Garantías: El capital y los intereses de la emisión están garantizados por el patrimonio total de la Caja de Ahorros de Granada, y sin perjuicio de su postergación a efectos de prelación de créditos derivada de su condición de financiación subordinada.

La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja con arreglo a derecho, con los condicionantes establecidos en el artículo 7, apartado 1, de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, y de la Ley 12/1992 y Real Decreto 1343/1992 que la desarrolla.

No tiene garantías reales adicionales.

El pago de intereses no se diferirá en el supuesto que la cuenta de resultados de la entidad presente pérdidas, a tenor de la derogación de la letra b) del apartado 3 del artículo 22 del Real Decreto 1343/1992 modificado parcialmente por el Real Decreto 538/1994, de 25 de marzo. Carácter subordinado: Por las características propias de las Obligaciones Subordinadas en cuanto al orden de la prelación de créditos, ésta Emisión se sitúa después de todos los acreedores comunes de la entidad, cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha deuda, y tras los derechos y créditos de aquellos acreedores subordinados cuyo crédito se derive de una escritura pública anterior a la fecha de la presente.

Régimen Fiscal: La presente emisión está sometida a la Legislación en materia Fiscal que se especifica en el Folleto inscrito.

Mercado Secundario: No se solicitará la admisión en ningún mercado organizado oficial o no.

Sindicato de Obligacionistas: En la escritura de emisión se incorporará el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas, del que ha sido nombrado Comisario provisional don José Antonio Martínez Garrido, Jefe de Tesorería y Mercados Financieros de esta Caja.

Folleto de emisión: Existe un folleto y tríptico informativos gratuitos a disposición del público en todas las oficinas de la Caja General de Ahorros de Granada y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de cuya información se responsabilizan don Manuel López Robles (Subdirector de Finanzas) y don José Antonio Martínez Garrido (Jefe de Tesorería y Mercados Financieros).

Granada, 16 de octubre de 2002.—José Antonio Martínez Garrido y Manuel E. López Robles.—45.299.

CAMÍ 2000, S. A.

La Junta extraordinaria y universal de 14 de octubre de 2002 de la sociedad «Camí 2000, Sociedad Anónima», acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, presentando el Balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores administraciones públicas	904,70
Tesorería	4.325,31
Total Activo	5.230,01
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Reserva legal	12.020,24
Otras reservas afectas transparencia	4,72
Pérdidas y Ganancias	-46.461,75
Acciones propias para reducción capital	-20.434,41
Total Pasivo	5.230,01

Odena, 14 de octubre de 2002.—Los Liquidadores solidarios.—45.301.

CARNICEROS DE LA CORUÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado el pasado día 11 de septiembre de 2002, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 12 de noviembre de 2002, a las veinte horas treinta minutos, y si procediera, en segunda convocatoria, a las veinte horas treinta minutos del día siguiente, 13 de noviembre de 2002, ambas en el salón de actos de la Cámara de Comercio de A Coruña, sito en la calle Alameda, 30-32, segunda planta, de esta ciudad, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Autorización, en su caso, al Consejo de Administración, para la ejecución del acuerdo de aumento de capital.

Tercero.—Autorizaciones, ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

A Coruña, 4 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Becerra Pardo.—44.321.

COLEGIO DEL PINAR, S. A. L.

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad «Colegio del Pinar, Sociedad Anónima Laboral», que se celebrará en Alhaurin de La Torre, calle Camino de las Acequias, sin número, Colegio El Pinar, el día 4 de noviembre de 2002, a las dieciocho horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en las Juntas generales celebradas con fecha 12 de febrero de 2001 y 20 de junio de 2001, así como acta complementaria de fecha 11 de agosto de 2001, en las que se adoptaron los acuerdos relativos a:

A) En cuanto a la primera:

1. Dimisión del Presidente del Consejo de Administración don Antonio Mata Alcázar Caballero.

2. Presentación y votación del nuevo Consejo de Administración doña Rosa García Estébanez como Presidenta y doña Belén García Capilla como Secretaria.

3. Ruegos y preguntas. Nombramiento Auditor de la empresa don Eloy Peña Ramos.

B) En cuanto a la segunda:

1. Aprobación de la gestión social.

2. Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000.

3. Dimisión Presidenta y Secretaria del Consejo de Administración y presentación del nuevo Consejo.

4. Sugerencias, preguntas y ruegos.

Segundo.—Designación Auditor suplente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Todos los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos relativos al orden del día y del informe sobre los mismos, y de pedir la entrega y envío gratuito de dichos documentos.

Alhaurin de La Torre, 15 de octubre de 2002.—El Consejo de Administración.—45.341.

COLÓN COSTA BALLENA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en las oficinas de la sociedad, sitas en la avenida Juan Carlos I, esq. avenida Torrebrea, urbanización Costa Ballena de Rota-Cádiz, el día 4 de noviembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital por importe de 589.000 euros, mediante la compensación de los créditos que por importe de 530.100 euros ostenta don Bartolo Denaro Carbone frente a la sociedad y, en cuanto a los 58.900 euros restantes, mediante aportaciones dinerarias, con respeto en todo caso del derecho de los socios a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las anteriormente poseídas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas que tienen a su disposición la documentación social sobre los asuntos que son sometidos a la decisión de la Junta, así como la certificación del Auditor de cuentas